

## Anexo 1

### Agenda de investigación: Situación migratoria de la población venezolana en el Perú<sup>1</sup>

En respuesta a diversos factores que comprometen la seguridad de las personas y su capacidad para sostenerse económicamente, tales como los crecientes niveles de violencia y la falta de alimentos, más de 6 millones de venezolanas y venezolanos han abandonado sus hogares en busca de una mejor calidad de vida (RV4 2022). De este modo, el éxodo venezolano es multidimensional y, después del sirio, constituye el segundo escenario de desplazamiento más grande y de más rápido crecimiento en el mundo.

La naturaleza de este desplazamiento es en gran medida regional, ya que más de 5 millones permanecen en la región de Latinoamérica, concretamente en Colombia (1,8 millones), Perú (1,3 millones), Ecuador (508 mil), Chile (488 mil), y Brasil (261 mil) (Ibídem). Al no poder pagar la compra de boletos, tanto de avión como de autobús, la mayoría de los hombres, mujeres, niños y niñas de dicha nacionalidad han migrado a pie. Esto pese a las diversas dificultades como los climas inhóspitos, el temor a los ladrones y a los traficantes de personas; y el enfrentamiento con agentes de control fronterizo en cuanto a la documentación necesaria para la entrada. Todo ello conllevando agresiones al bienestar físico y psicosocial de esta población (Carroll et al. 2020).

Llegando al Perú, la población venezolana se ha encontrado con requisitos de entrada cada vez más estrictos, esfuerzos de integración reducidos y una percepción pública decreciente hacia su desplazamiento (Aron y Castillo Jara 2020; Freier y Castillo Jara 2020; Freier y Pérez 202). Sumado a ello, la pandemia de la Covid 19 ha terminado por agudizar más las precarias condiciones de vida que pasan miles de venezolanos. Pues el cierre obligatorio del país y las consiguientes restricciones de movilidad afectaron profundamente sus condiciones laborales, aumentaron el riesgo de desahucio y redujeron su capacidad para mantener a familiares en Perú y en Venezuela (Equilibrium CenDE 2020).

Sin ninguna duda, el desplazamiento forzado de ciudadanos venezolanos representa una prueba importante para la gobernanza migratoria del Perú. A pesar de que muchos analistas han resaltado que la respuesta política inicial ante el aumento de la movilidad intrarregional fue relativamente abierta y generosa (Acosta et al., 2019; Selee and Bolter, 2020), la mayoría de países de la región aprobaron políticas ad hoc a través de decretos presidenciales a costa de no aplicar la existente legislación progresista y garantista de derechos para la población venezolana (Acosta et al., 2019). En consecuencia, el panorama de las políticas de recepción e integración de la población venezolana actual está caracterizado por políticas inestables que pueden cambiar rápidamente, dependiendo de las inclinaciones políticas cambiantes y la opinión pública (Aron Said and Castillo Jara, 2020; Blouin, 2021).

En este sentido, la gobernanza migratoria del Perú ha oscilado entre generosidad y receptividad y medidas más restrictivas (Aron & Castillo Jara, 2020; Blouin, 2021; Equilibrium CenDE 2020; Freier & Castillo, 2020; Freier and Luzes, 2020; Freier and Pérez, 2020). Administraciones pasadas (como la del 2016-2018) demostraron una respuesta abierta, que fue felicitada por diversas organizaciones internacionales y posicionó al país como un ejemplo de un enfoque de gestión migratoria centrada en los derechos humanos. La administración del 2018-2019, por otro lado, también introdujo requisitos de admisión más restrictivos y puso más énfasis en la seguridad nacional (Aron Said & Castillo Jara 2020). Es así como, desde noviembre de 2018, Perú implementó la terminación del programa de regularización PTP (Permiso Temporal de Permanencia), y la introducción de la "visa humanitaria" en junio del 2019. Esa visa debía ser emitida, sin costo, por el consulado peruano en Venezuela. Sin embargo, se necesitaba pasaporte y certificado de antecedentes penales limpios - requisitos cuyos costos han estado por mucho tiempo fuera del alcance de la mayoría de los venezolanos (Freier y Luzes, 2021). La implementación de la visa humanitaria llevó al rápido aumento de las solicitudes de refugio como mecanismo de entrada regular o vía de regularización migratoria (Luzes et al., 2021).

---

<sup>1</sup> Esta agenda ha sido preparada y redactada por Luisa Feline Freier, Ph.D. en Ciencia Política por la London School of Economics and Political Science, LSE (Inglaterra); M.A. en Estudios de América Latina y el Caribe por la University of Wisconsin, Madison (Estados Unidos); y bachiller en Economía por la Universität zu Köln (Alemania). Docente e investigadora experta en temas migratorios y relaciones internacionales en University of London y Universidad del Pacífico.

En este contexto, se tiene que mencionar la obligación estatal para la protección de la población venezolana en el Perú dentro del marco internacional. Aunque la mayoría de países de América Latina han ratificado la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, y su Protocolo de 1967, la respectiva definición de refugiado se limita a quienes puedan demostrar un temor fundado de persecución basado en al menos uno de los cinco motivos enumerados: raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social determinado. En respuesta a los desplazamientos forzados a nivel regional, en 1984, los gobiernos latinoamericanos redactaron la Declaración de Cartagena, cuya definición de refugiado aplica a quienes huyen porque su vida, seguridad o libertad se han visto amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Arboleda 1991; Berganza Setién et al. 2020; Freier et al. 2020).

Académicos, así como también organizaciones internacionales, han confirmado la aplicabilidad de la definición ampliada para el desplazamiento venezolano, puesto que cumpliría con tres de los criterios establecidos: la violencia generalizada, la violación masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que perturben gravemente el orden público (Berganza Setién et al., 2020; Freier, 2018; Freier et al., 2020). A nivel regional, la definición de refugiado de la Declaración de Cartagena ha sido incorporada a la legislación migratoria de quince países de la región (Berganza Setién et al. 2020; Freier & Gauci 2020), incluyendo el Perú. Sin embargo, su aplicación ha sido deficiente, puesto que sólo Brasil y México la han aplicado a una cantidad significativa de solicitantes de refugio de nacionalidad venezolana (ibid.).

En el Perú, en enero del 2022, el número total de personas venezolanas reconocidas como refugiados era de 3,2 mil, y más de 531 mil solicitudes estaban pendientes por resolver. La Comisión Especial para los Refugiados, órgano dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores encargado de resolver las solicitudes de reconocimiento de refugio, viene concediendo el refugio mayormente bajo la definición tradicional, y solamente concede la protección internacional aplicando la definición ampliada de Cartagena de manera excepcional a personas venezolanas en situación de alta vulnerabilidad, como personas con enfermedades graves que requieren atención urgente y personas perseguidas cuya vida o integridad se encuentra en grave peligro (Luzes et al., 2021).

La presente agenda de investigación permite identificar los vacíos en la literatura sobre el desplazamiento venezolano hacia el Perú y en qué áreas es necesario una mayor profundización del tema, en base a cinco ejes temáticos:

- A1: Gobernanza migratoria
- A2: Integración socioeconómica
- A3: Opinión pública y xenofobia
- A4: Enfoque de género e interseccionalidad
- A5: Protección de población migrante y refugiada vulnerable

## 1. Gobernanza migratoria

Si bien la administración peruana actual está implementando un programa de regularización<sup>2</sup> Perú debe tener cuidado de no caer en la “trampa populista” de implementar restricciones excesivas a la vez - como ha sido por ejemplo el espectáculo de la deportación fallida de 43 venezolanos en diciembre del 2021 (Freier & Rosales Krumdieck, 2022) y, en cambio, desarrollar políticas sostenibles que se centren en promover la regularización y la integración (Freier, 2020). Para poder visualizar una gobernanza migratoria sostenible y garantista de derechos es necesario profundizar la literatura actual, particularmente alrededor de cinco temas de investigación presentados aquí:

### 1.1 Regularización migratoria y precariedad jurídica.

Si bien el Estado peruano ha implementado varios programas de regularización migratoria (Permiso Temporal de Permanencia, PTP 2017-2018; Carné de Permiso Temporal de Permanencia, CPP desde 2021) gran parte de la población venezolana migrante y refugiada en Perú ha quedado excluida en términos jurídicos - con impactos directos socioeconómicos - debido a las barreras burocráticas que impiden su regularización migratoria (Briceño, 2020; Berganza Setién & Freier, 2022; Castro Padrón & Freier 2022; Freier & Luzes 2021; Freier & Vera Espinoza 2021). Por ello se sugiere desarrollar investigaciones que analicen las diversas barreras tal como las barreras legales, financieras, etc; que dificultan el acceso de los venezolanos a los mecanismos de regulación, enfocándose en la relación e interacción de estos tipos de barreras y cómo limitan la integración de la población venezolana (Acosta y Freier, 2021). Estos estudios deberían comparar diferentes estatus migratorios, (PTP, CPP, Carné de solicitante de refugio/refugiado), su falta de sostenibilidad en el tiempo, y sus impactos en la inclusión socioeconómica de los migrantes y refugiados. También es necesario prestar mayor atención al nexo entre la visa humanitaria, la falta de reconocimiento del estatus de refugiado y la irregularidad.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Qué diferencias existen en la inclusión socioeconómica de los migrantes y refugiados, de acuerdo con sus estatus migratorios (PTP, CPP, Carné de solicitante de refugio/refugiado)?
- ¿Cuáles son las barreras que siguen limitando la regularización e integración de la población venezolana?
- ¿De qué manera se relacionan las barreras legales y financieras en dificultar el acceso de las personas venezolanas a los mecanismos de regulación?
- ¿Cómo se caracteriza y cómo se podría fortalecer el trabajo de instituciones estatales en los diferentes niveles de gobierno con respecto a la regularización migratoria?

### 1.2. Los determinantes de las políticas migratorias y de refugio.

Mientras varios estudios describen el cambio en las políticas peruanas de recepción de ciudadanos venezolanos hacia el paradigma de control (Blouin, 2021; Berganza Setién & Freier 2021; Freier & Berganza Setién 2022), en pocos estudios se han considerado los diferentes determinantes de este cambio de forma explícita— como la crisis política interna del Perú, el número creciente de migrantes venezolanos, la diversificación de los perfiles sociales de los venezolanos, el aumento de las actitudes xenófobas de la población peruana, y el liderazgo adaptativo del Presidente (Aron Said & Castillo Jara 2020; Freier & Castillo Jara 2019). Es imperativo que estos factores se estudian a nivel local, nacional, regional, e internacional. Para que, de esa forma, los investigadores puedan dar opiniones informadas sobre cuáles serían las posibles políticas para implementar en cuanto a la gestión migratoria. Es imperativo que estos estudios incluyan la falta de la aplicación de la definición de Cartagena a solicitantes de refugio.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cómo se vieron impactadas las políticas peruanas de recepción por determinantes como (1) la crisis política interna del Perú, (2) el número creciente de migrantes venezolanos, (3) la diversificación de los perfiles sociales de los venezolanos, (4) el

---

<sup>2</sup> En octubre de 2020, la Presidencia del Consejo de Ministros publicó el Decreto Supremo n.o 010-2020-IN para que las personas extranjeras de cualquier nacionalidad, que se encuentran en situación migratoria irregular, puedan obtener u Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP).

aumento de las actitudes xenófobas de la población peruana, y (5) el liderazgo adaptativo del presidente?

- ¿Cuál fue el impacto de estos determinantes a nivel local, nacional, regional, e internacional?
- ¿Qué determinantes explican la falta de aplicación de la definición de Cartagena a solicitantes de refugio?

### **1.3 Análisis comparativo de las respuestas políticas en la región.**

Mientras que existen varios análisis de diferentes aspectos de la respuesta nacional al desplazamiento venezolano (Aron and Castillo Jara, 2020; Blouin & Freier 2019; Briceño, 2020; Berganza Setién & Freier 2021; Freier & Berganza Setién 2022), hay pocos estudios comparativos que no solamente contrastan las diferentes respuestas al desplazamiento venezolano (Caicedo Camacho 2020; Freier y Gonzalez 2022; Freier & Vera Espinoza 2021; Gandini et al. 2020; Vera Espinoza et al. 2021), sino desarrollen argumentos teóricos sobre sus determinantes. Por ende, Freier & Doña-Reveco (2022) motivan a que los investigadores continúen desarrollando esta clase de trabajos con el fin de comprender por qué Latinoamérica ha preferido adoptar *ad-hoc policies* en vez del desarrollo de un trabajo regional colaborativo frente al desafío de la migración venezolana y cómo se podría mejorar las respuestas nacionales y regionales.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cómo se comparan las diferentes respuestas al desplazamiento venezolano en la región?
- ¿Qué patrones podemos identificar en los determinantes de esas respuestas?
- ¿Por qué los gobiernos han preferido adoptar políticas nacionales *ad-hoc* en vez de desarrollar una respuesta regional colaborativa frente al desafío del desplazamiento venezolana?

### **1.4 Evaluación del paradigma de derechos humanos.**

Con relación a los dos puntos anteriores, se puede observar que América del Sur ha visto un patrón de liberalización discursiva, sin realmente alcanzar la aprobación e implementación de políticas a los procesos legales de gobernanza (Freier & Acosta 2015). Si bien hay publicaciones que exploran la tendencia hacia la liberalización de las políticas migratorias en Latinoamérica y el rol del discurso de los derechos humanos en las respuestas regionales (Brumat & Freier, 2021), es necesario realizar más investigaciones sistemáticas que evalúan la presencia de estos factores en las políticas y la legislación nacionales de Perú y de otros países de la región. Por otro lado, se debería explorar el rol que los gobiernos y tribunales nacionales, los profesionales, los académicos, las ONGs, las organizaciones de migrantes y las organizaciones internacionales tienen en la difusión y adaptación de políticas migratorias de la región, y en su adaptación en el Perú.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cuáles son el rol y el impacto del discurso de los derechos humanos, por un lado, y el discurso de la seguridad nacional, en la legislación y en las políticas de inmigración y refugio de Perú?
- ¿Qué rol han tenido los gobiernos y tribunales nacionales, los profesionales, los académicos, las ONGs, las organizaciones de migrantes y las organizaciones internacionales en la difusión y adaptación de estas narrativas?
- ¿Qué rol tienen estos actores en la adaptación de políticas migratorias en el Perú?

### **1.5 El efecto de la pandemia en la política nacional e intra-fronteriza**

La pandemia de la COVID-19 ha afectado la apertura de las fronteras y las leyes de inmigración y de refugio (Brumat & Finn 2020). Por ejemplo, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19, Perú extendió el vencimiento de los permisos temporales de residencia para todos los no-nacionales (Ibídem; Castro Padrón et al, 2021). Por otra parte, se ha observado que la pandemia reforzó un marco de seguridad nacional y llevó a políticas o proyectos legislativos que buscaban una mayor exclusión legal de inmigrantes y refugiados (Castro Padrón & Freier 2022; Freier & Vera Espinoza 2021). Un ejemplo de políticas (supuestamente) orientadas a la seguridad nacional sería la militarización de fronteras para frenar los flujos migratorios, que, junto con la imposibilidad de solicitar refugio, llevó a un aumento de los flujos migratorios

irregulares (Freier y Briceño, 2021). Aunque existen varios estudios académicos (Barajas de la Vega et al. 2021; Blouin et al. 2021; Castro Padrón & Freier 2022; Berganza Setién & Freier 2021; Freier & Berganza Setién 2022; Freier & Vera Espinoza 2021) que se centren en la intersección de la pandemia, la gobernanza migratoria y el desplazamiento venezolano en el Perú, futuros estudios deberían analizar la pandemia como un estudio de caso que nos puede servir para avanzar políticas inclusivas hacia la población migrante y refugiada. A la vez, se debería estudiar la política intra-fronteriza o bi-nacional, tal como esfuerzos y barreras para la coordinación regional como el “Proceso de Quito”.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- Analizando a la pandemia como un estudio de caso, ¿Qué podemos concluir sobre los avances necesarios para crear políticas más inclusivas hacia la población migrante y refugiada?
- ¿Cómo se ve afectada la política intra-fronteriza o bi-nacional (como los esfuerzos y barreras para la coordinación regional), en el contexto del desplazamiento venezolano en el Perú, por la pandemia de la COVID-19?

## **2. Integración socio-económica**

La situación de la población migrante y refugiada venezolana en Perú está caracterizada por ser una de precariedad y vulnerabilidad (Alcázar, L., & Balarin; Berganza Setién & Solórzano Salleres, 2019; Blouin & Freier, 2019; Koechlin et al. 2021; Zambrano-Barragán et al. 2021), la cual se ve agudizada por la falta de políticas sostenibles e integrales de integración, así como también por la pandemia de la COVID-19 (Vásquez Luque et al., 2020).

En términos de acceso a oportunidades económicas, según la “Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el país” o ENPOVE, 94% de los inmigrantes venezolanos en el Perú estaban ocupados durante el periodo de la encuesta a fines del 2018 e inicios del 2019 (INEI, 2019). Sin embargo, pese a que muchos contaban con un permiso que les permitía acceder a trabajos formales, el 94% estaban empleados informalmente, sin contar con seguro de salud y el 89% sin un contrato laboral. Según la ENPOVE, la mayor parte de los migrantes venezolanos encontraron trabajos en los sectores de servicios y comercio (78%), desempeñándose en ocupaciones elementales, desconectadas de sus habilidades y niveles de educación. Asimismo, en lo referente al acceso a servicios públicos, antes de la pandemia, según la ENPOVE, el 92% de la población venezolana no tenía seguro de salud, y más de la mitad de la población en edad escolar no asistía a centros educativos en 2018 y 2019. Además, aunque 57% vivía en condiciones de hacinamiento (con más de tres personas durmiendo en una misma habitación), 98% declaró no haber tenido ayuda institucional/gubernamental, además de no haber sido considerados como parte del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) para acceder a programas sociales (INEI, 2019).

Durante la pandemia aumentó la exclusión socioeconómica y legal de inmigrantes y refugiados venezolanos. Para marzo del 2020, a los diez días de comenzar el aislamiento social obligatorio en Perú, 33% de la población encuestada venezolana se había quedado sin empleo. Solo 4% de la población tenía los medios y condiciones necesarias para trabajar a distancia desde su residencia. Si bien un 50% manifestó estar en su lugar de residencia sin trabajar a pesar de tener un empleo habitual, durante las encuestas la mayoría manifestó que no tenían la certeza de que podrían mantener ese empleo o cobrar los días no laborados (Equilibirum CenDe, 2020a). Llegado abril del 2020, 48% tenía una actividad laboral a la que incorporarse después del aislamiento social obligatorio, la mitad de los cuales la harían en modalidad de trabajo independiente (Equilibirum CenDe, 2020b). Así, el trabajo independiente e informal se convirtió en una alternativa para las y los profesionales migrantes y refugiados que enfrentan limitaciones en su búsqueda de un empleo. Estas limitaciones incluyen el reconocimiento de títulos profesionales, la normativa laboral que limita la contratación de extranjeros y el no reconocimiento de los documentos migratorios (Castro Padrón et al., 2021). Los sectores para la reincorporación económica eran principalmente comercio y servicios, los más afectados por la pandemia.

Además de la falta de integración laboral, la situación de precariedad de la población venezolana se acentúa en el acceso extremadamente limitado al sistema de salud peruano (Freier & Vera Espinoza 2021; Zambrano-Barragán et al. 2021). Este escenario no sólo aumentó su riesgo de infección, sino que también profundizó los niveles de depresión y ansiedad (Bird et al. 2020). Por lo

tanto, seguir entendiendo las respuestas a la COVID-19 en el Perú en relación a la población migrante y refugiada, será clave en nuestra comprensión de su integración socioeconómica actual.

### **2.1. Convalidación de títulos.**

El reconocimiento de las calificaciones y aprendizajes de las personas migrantes y refugiadas con estudios superiores es un proceso necesario que podría garantizar un mejor proceso de inclusión y fomentar las oportunidades laborales y la contribución fiscal de los migrantes y refugiados. Un estudio de Equilibrium Cende (Castro Padrón et al., 2021) destaca varios retos para el ejercicio de la profesión de la población venezolana en Perú. Por un lado, encontraron el pedido poco claro y hasta arbitrario de requisitos. Por otro lado, destacan los recursos económicos necesarios para completar todos los procesos de convalidación de títulos. Según los autores existe una falta de sentido de corresponsabilidad entre estos actores y un nivel muy bajo de articulación entre las entidades que forman parte de este proceso como la Superintendencia de Migraciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores (encargados de los procesos de regularización), el Ministerio de Educación, la SUNEDU, las universidades locales y los Colegios Profesionales. Futuros estudios deberían profundizar el estudio de este proceso y desarrollar recomendaciones concretas (legales) para su mejora.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cómo podrían la Superintendencia de Migraciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación, la SUNEDU, las universidades locales y los Colegios Profesionales desarrollar un sentido de corresponsabilidad para facilitar la asimilación laboral de los migrantes venezolanos en el Perú?
- ¿Cómo debería de aclararse y regularizarse el pedido de requisitos en diferentes campos laborales?
- ¿Qué estrategias y buenas prácticas han logrado reducir la barrera económica en los procesos de convalidación de títulos en otros países? ¿Cómo se podrían aplicar esas buenas prácticas al Perú?

### **2.2. (Falta de) integración de personal médico durante la pandemia.**

En el contexto de la pandemia, en agosto del 2020 se logró eliminar la gran mayoría de las barreras para que los profesionales extranjeros pudieran ser contratados en establecimientos de salud públicos (Castro Padrón et al., 2021).<sup>3</sup> Esto ha supuesto una oportunidad para muchos venezolanos profesionales de la salud de conseguir un empleo acorde con sus habilidades y en mejores condiciones. Sin embargo, Castro Padrón y co-autores encontraron que no existía mucha claridad acerca de la flexibilización de los requisitos para la contratación de profesionales de la salud durante la COVID-19 y sobre cómo se está aplicando esta flexibilización en la práctica. Esto ha derivado en que varios profesionales de la salud sean contratados sin la previa autorización de los Colegios Profesionales. Esto ha llevado a mayor incertidumbre entre los profesionales de la salud y hasta un riesgo para los centros que emplean a estos profesionales, venezolanos y peruanos, sin la habilitación. Futuros estudios deberían profundizar el estudio de este proceso en particular y destilar buenas prácticas y formular recomendaciones concretas.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cómo se definen los límites de flexibilización de los requisitos para la contratación de profesionales de la salud durante la COVID-19?
- ¿Cómo se está aplicando esta flexibilización en la práctica?
- ¿De qué manera se han visto afectados los trabajadores de salud venezolanos por la incertidumbre del proceso cambiante de autorización durante la pandemia?
- ¿Cómo se caracteriza y cómo se podría fortalecer el trabajo de instituciones estatales en los diferentes niveles de gobierno con respecto a la inclusión de profesionales de salud venezolanos?

---

<sup>3</sup> A través del Decreto de Urgencia No 090-2020 se eliminan los requisitos de contar con los títulos reconocidos ante la SUNEDU o revalidados en una universidad peruana y se ofrece una colegiatura temporal con la condición de que un plazo de hasta 6 meses después de la finalización de la pandemia se realicen todos los trámites correspondientes para poder seguir prestando servicios.



### **2.3. (Falta de) integración de la población venezolana durante la pandemia.**

La pandemia de la COVID-19 ha exacerbado aún más las crecientes capas de exclusión y vulnerabilidad que experimenta la población venezolana migrante y refugiada en el Perú (Palla & Benites 2021; Schmidtke & Oquendo Lorduy 2021). El cierre obligatorio del país, y las subsiguientes restricciones a la movilidad - las cuarentenas - impactaron profundamente en su empleo, aumentaron su riesgo de desalojo y disminuyeron su capacidad para mantener a sus familias en Perú y a las que dejaron atrás en Venezuela (Equilibrium CenDE 2020b). Si bien en este campo se han realizado limitadas investigaciones, una que destaca es la de Vera Espinoza y sus colegas en 2021, quienes han realizado un análisis comparativo sobre la inclusión y exclusión de la población venezolana en el contexto de la pandemia (Vera Espinoza et al. 2021). Para abordar los problemas actuales de integración socioeconómica, debemos ahondar más en los efectos de mediano y largo plazo de la exclusión de la población venezolana durante la pandemia y en el proceso de vacunación. Un enfoque clave debería ser el impacto en la escolaridad de niñas, niños, y adolescentes.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cuáles han sido los efectos de mediano y largo plazo de la exclusión de la población venezolana de programas estatales durante la pandemia?
- ¿Cómo se vieron afectadas las personas venezolanas en el Perú por su falta de integración durante el proceso de vacunación contra la COVID-19?
- ¿Cuál fue el impacto inmediato y el impacto de largo plazo que la exclusión de la población venezolana tuvo en la escolaridad de niñas, niños, y adolescentes venezolanos durante los cambios educativos de la pandemia?

### **2.4. La salud mental de la población venezolana en el contexto de su integración.**

Hay pocos estudios sobre el tema de la salud mental en la población venezolana en el Perú (Bird et al. 2020; Carroll et al. 2021; Freier & Kvietok 2022; Freier et al. 2022). Del grupo de migrantes venezolanos, las mujeres son de las más afectadas en términos de salud mental (Bird et al. 2020; Carroll et al. 2021). Ello porque, al sufrir de discriminación en el trabajo y acoso sexual, se les arraiga el miedo de que les suceda nuevamente y no tengan las herramientas para afrontarlo. También son discriminadas en diversas esferas, siendo una de estas la de los centros de salud (Freier et al., 2022). Por este motivo, recomendamos investigar el vínculo entre la integración socioeconómica y la salud mental de inmigrantes venezolanos en el Perú. Los análisis de esta naturaleza serán necesarios para desarrollar recomendaciones sobre cómo facilitar el acceso a los servicios de salud mental, independientemente del estatus migratorio.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cuál es el vínculo entre las barreras de integración socioeconómica y la salud mental de las y los inmigrantes venezolanos en el Perú?
- ¿Qué barreras enfrentan las mujeres venezolanas en Perú al buscar servicios de salud mental?
- ¿Cómo se caracteriza y cómo se podría fortalecer el trabajo de instituciones estatales en los diferentes niveles de gobierno con respecto a la inclusión de personas venezolanas en el sistema de salud mental?

## **3. Opinión pública y xenofobia**

Ya antes de la pandemia de la COVID-19, las actitudes regionales hacia el desplazamiento venezolano estaban marcadas por opiniones ambivalentes y contradictorias: la comprensión de que la mayoría de los migrantes y refugiados venezolanos huyen de su país por necesidad y en situación de vulnerabilidad, así como los sentimientos de preocupación por la potencial competencia con este grupo por los recursos económicos, y la asociación entre movilidad humana e inseguridad (Freier et al. 2021; Ipsos & UNHCR 2018). Entre febrero del 2018 y abril del 2019, el número de residentes peruanos en Lima que se oponía a la presencia de venezolanos en su ciudad aumentó del 43% al 67% (Banco Mundial, 2019). Durante el mismo período, la percepción de un vínculo (aunque infundado) entre la inmigración y la delincuencia se sumó al argumento económico y empeoró la percepción pública de los venezolanos en Lima, lo que generó presión sobre el gobierno para implementar políticas de acogida no inclusivas (IOP e IDEHPUCP, 2020; Freier, 2020; Freier y Pérez, 2020). Según las cifras

más recientes del *World Value Survey* (WVS)<sup>4</sup>, el Perú es el país latinoamericano donde un mayor porcentaje de su población asocia la presencia de los migrantes con mayor desempleo, y es el segundo país de la región donde la población los asocia con un aumento del crimen.

### **3.1. Determinantes de la opinión pública.**

Aunque algunos autores han hipotetizado que el aumento en el número de inmigrantes y refugiados de nacionalidad venezolana, así como también la percepción pública de su creciente vulnerabilidad, y la percepción de la competencia económica y de los migrantes como una carga adicional para los ya precarios servicios públicos, provocaron un aumento de la opinión pública xenófoba en Perú (Aron y Castillo Jara 2020; Feier 2020; Freier y Pérez 2020), faltan estudios que testean esas hipótesis.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cuáles son los determinantes que explican el aumento de la opinión pública xenófoba en el Perú?
- ¿Cuál fue el impacto de factores como (1) el creciente número de inmigrantes venezolanos, (2) su percibida “creciente vulnerabilidad”, y (3) su competencia económica y carga adicional para los servicios públicos; en la opinión pública xenófoba del Perú?

### **3.2. El rol de los medios de comunicación.**

Varios informes encontraron que los medios de comunicación peruanos enfatizan la nacionalidad de los delincuentes o sospechosos venezolanos, incluso cuando esta información es irrelevante para los hechos denunciados (MINJUSDH 2019; Koechlin et al. 2021; Maeda et al. 2021; Freier et al. 2021a). Sin embargo, necesitamos estudios que exploren el impacto de diferentes medios tradicionales, por un lado, y el tráfico web basado en palabras clave o etiquetas y “fake news” que cursan por grupos de whatsapp en la formación de la opinión pública (Freier et al., 2021b).

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cómo se compara el impacto de los medios tradicionales con el de medios informales (como redes sociales y servicios de Messenger) en la opinión pública?
- ¿Cuál es el rol en la formación de la opinión pública que las palabras “clave” ocupan al ser utilizadas en búsquedas en línea etiquetas, hashtags, “fake news”, etc?
- ¿Cómo se caracteriza y cómo se podría mejorar el papel que juegan los medios de comunicación y periodistas en la inclusión de la población venezolana?

## **4. Enfoque de género e interseccionalidad**

La inclusión de la población venezolana migrante y refugiada en el Perú varía de acuerdo con edad, identidad de género, sexo, nivel educativo y socioeconómica y raza, entre otros. Toda identidad lleva con ella límites y posibilidades que pueden determinar la inclusión o exclusión de las personas migrantes y refugiadas en agrupaciones sociales e instituciones laborales— estudiar las particularidades de cada identidad y su significado dentro de esta crisis migratoria aportaría una contribución importante a los esfuerzos de integración. Por ejemplo, en el caso de las mujeres venezolanas, sus experiencias de supervivencia e integración están profundamente marcadas por estereotipos misóginos, como “prostitutas” y “ladronas de maridos”, así como por percepciones criminalizadas del desplazamiento venezolano en general. En relación con esto, los estudios de métodos mixtos de Freier y Pérez encontraron que los resultados de la encuesta indexaron que las mujeres venezolanas experimentaban discriminación basada en la nacionalidad en mayor medida que los hombres (77 frente a 61%, respectivamente), seguida de la discriminación basada en el género (16 frente a 2%, respectivamente).

El trabajo de Freier et al (2022) desarrolló una investigación sobre las mujeres venezolanas que emigraron a Colombia, Ecuador y Perú y descubrieron una vasta diferencia frente a los hombres en la experiencia migratoria vivida. En esta investigación destacan que, incluso estando mejor preparadas académicamente, las mujeres tenían mayores tasas de desempleo que su contraparte masculina (47% vs. 38% despectivamente); que tienden a ganar menos, y son usualmente hipersexualizadas. Siendo que esta clase de discriminación por su género, ha incrementado su

---

<sup>4</sup> Ver <http://www.worldvaluessurvey.org/wvs.jsp>



vulnerabilidad socioeconómica. Adicional a ello, Freier et al. demuestran que dependiendo en que subcategorías la mujer venezolana indique estar (ej: su orientación sexual, su raza, su maternidad, etc) será más o menos discriminada en su entorno.

#### **4.1. Los efectos diferenciados en la integración socio-económica.**

La marginalización de algunas identidades agudiza las barreras de acceso al trabajo y, por lo tanto, lleva a una mayor precariedad socio-económica. Es clave, por ejemplo, entender las barreras que presentan ciertas identidades de género, a la integración económica en el Perú. Económicamente, las mujeres venezolanas, especialmente aquellas con personas a cargo, corren el riesgo de sufrir acoso en el trabajo, dado en parte a la imagen hipersexualizada de la mujer venezolana que se ha desarrollado en el imaginario social (Berganza Setién & Solórzano Salleres 2019; Perez y Freier 2021).

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cómo cambia la integración socio-económica de los migrantes venezolanos de acuerdo a su género y pertenencia a otros grupos sociales?
- ¿Cómo se agudiza la exclusión socio-económica de los migrantes trans-genero y no-binarios?

#### **4.2. Los efectos diferenciados en la discriminación.**

Hacen falta estudios que aborden el tema de las experiencias de discriminación por las que atraviesa la población venezolana en el Perú, y en la región, a través de un enfoque de interseccionalidad. Es decir, entender cómo distintos marcadores de identidad -el género, edad, estatus educativo y socioeconómico, raza, nacionalidad, y estatus migratorio, entre otros- condicionan las experiencias de discriminación de la población migrante y refugiada venezolana. Es necesario realizar esta clase de investigaciones interseccionales para desarrollar un lente crítico sociopolítico más amplio que nos permita obtener una mejor comprensión sobre el efecto de las narrativas en las experiencias vividas por los migrantes.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Qué marcadores de identidad son determinantes al nivel de integración o de discriminación experimentado?
- ¿Cómo difiere la discriminación (de género, edad, estatus educativo, socioeconómico, y raza) vivida por peruanos, con la discriminación vivida por migrantes venezolanos en Perú?
- ¿Cómo se caracteriza y cómo se podría fortalecer el trabajo de instituciones estatales que luchan en contra de la discriminación - como la Comisión Nacional Contra la Discriminación - en la protección de la población venezolana?

### **5. Protección de población migrante y refugiada vulnerable**

La precariedad y vulnerabilidad que caracterizan a la población migrante y refugiada venezolana en Perú (Alcázar, L., & Balarin; Berganza Setién & Solórzano Salleres, 2019; Blouin & Freier, 2019; Koechlin et al. 2021; Zambrano-Barragán et al. 2021) se ven agravadas en grupos de alto riesgo, tal como en mujeres, niños y niñas, adolescentes y personas LGBTQ+. Estos grupos son destacables, pues se ven expuestos más a menudo frente al acoso, la violencia de género, y la trata de personas (Blouin et al., 2021; Freier et al. 2022). Por ejemplo, las entrevistas de Freier y Pérez (2021) revelaron que hay una gran probabilidad de ser hipersexualizada y/o acosada sexualmente en espacios públicos (como el trabajo), si se es mujer y migrante (31 y 25 por ciento respectivamente).

Además del acoso sexual, la trata de personas representa un peligro real para las personas migrantes vulnerables. Las redes de trata que operan clandestinamente en el Perú son altamente organizadas y, para garantizar una mejor efectividad, tienen como objetivo a las poblaciones menos protegidas. El informe situacional del delito de trata de personas del UNODC (2020) concluye que, en el Perú, "la segunda población con más víctimas atendidas es la de nacionalidad venezolana" con un 7,6% del total de víctimas de trata en 2019 y con 9,8% en 2020. El reporte también identificó que, en Perú, entre 2019 y 2020, el 87% de las víctimas de tráfico atendidas entre estos años eran mujeres. Adicionalmente, en 2020, el 55% de los casos atendidos fueron niños y adolescentes (menores de 17 años).

Con respecto a la violencia de género y la trata de personas en la migración venezolana, llama la atención la escasa información disponible y casos identificados. Además del peligro que enfrentan por su identidad de género y estatus migratorio, las mujeres venezolanas en Perú tienen más dificultades para acceder a la protección contra la violencia de género (Amnistía Internacional 2021). Si bien la información brindada por la Policía Nacional, antes del COVID-19, indica incrementos registrados sobre las denuncias y el rescate de víctimas venezolanas; no se pudo identificar la implementación de acciones específicas para reforzar que los procesos de identificación, asistencia y rescate tomen en cuenta los factores que hacen a esta población especialmente vulnerable en la región (Vargas, 2019). La población venezolana es especialmente vulnerable en este sentido, dado su vulnerabilidad socio-económica, la falta de documentación, el desconocimiento de sus derechos y los procedimientos migratorios para regularizarse, la hipersexualización y cosificación del cuerpo femenino venezolano, y empleos altamente feminizados (venta, cuidado de otros, limpieza, atención al cliente) (Chávez, 2020).

Las mujeres, niños y niñas, adolescentes y las personas LGBTQ+ migrantes y refugiadas; necesitan mayor protección. Por lo tanto, es pertinente investigar las particularidades del riesgo de estos grupos y así identificar las acciones correspondientes de la Comisión contra Trata de Personas y Tráfico ilícito de Migrantes, pero también de las municipalidades, los actores locales y los centros de atención de víctimas, como los Centros Emergencia Mujer (CEM), o Centros de Salud Mental Comunitarios (Luzes et al. 2020).

### **5.1. Protección contra la violencia de género**

Una investigación de Amnistía Internacional (2021) sobre la atención a mujeres venezolanas sobrevivientes de violencia de género, encontró que, la falta de documentación, ha sido una barrera para mujeres venezolanas buscando la atención y protección que necesitan en el Perú. La publicación concluyó que “El gobierno peruano debe fortalecer la sensibilización y capacitación de agentes estatales para garantizar que cesen de usar estereotipos basados en género o en la nacionalidad de las denunciantes.” Es importante profundizar el reporte de Amnistía Internacional e investigar las acciones específicas de agencias gubernamentales (como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) frente a las denuncias de sobrevivientes venezolanas de violencia doméstica o acoso sexual.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Cómo se compara la protección estatal brindada a las mujeres peruanas de la brindada a las mujeres migrantes y refugiadas, en el caso de la violencia de género?
- ¿Qué tan eficiente ha sido el rol de las municipalidades, los actores locales y los centros de atención de víctimas (como los Centros Emergencia Mujer (CEM), o Centros de Salud Mental Comunitarios) en la protección de las mujeres venezolanas indocumentadas contra la violencia de género?
- ¿Cómo podemos garantizar que las barreras asociadas al estatus migratorio sean erradicadas del procedimiento actual de los centros de atención de víctimas?

### **5.2. La trata de personas y la COVID-19**

La falta de oportunidades generada por la crisis económica que trajo la pandemia de la COVID-19, agudizó la condición de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos que no contaban con apoyo económico estatal y que se vieron forzados a migrar con el peligro de fronteras cerradas. Este contexto expuso a varios grupos vulnerables dentro de la población de migrantes, aún más de lo usual, a la trata de personas (IDEHPUCP, 2021). Mientras que la IDEHPUCP ha planteado varias interrogantes sobre la asistencia y protección a víctimas de la población migrante venezolana en tiempos de COVID-19, hace falta investigar a profundidad el peligro que corren ciertos grupos vulnerables dentro de ese contexto. También es importante prestar atención a la posibilidad de nuevos recursos de protección que puedan surgir a medida que se aumenta la virtualidad en los procesos de asilo.

Planteamos las siguientes interrogantes de investigación:

- ¿Qué tan eficiente ha sido el sistema peruano para luchar contra la trata de personas?  
¿Qué tan eficiente ha sido el trabajo de la Comisión contra Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y cómo se podría fortalecer?
- ¿Se requeriría apoyo del sistema de refugio para brindar protección preventiva a grupos categorizados como vulnerables (mujeres y niños) frente a la trata?

- ¿Qué oportunidades existen para la protección de víctimas, dentro de los nuevos procesos tecnológicos y virtuales que surgieron durante la pandemia?

## **Conclusión**

Si bien las actividades de investigación sobre las experiencias migratorias y de integración de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en el Perú han sido prósperas, todavía hay múltiples áreas que merecen mayor atención para mejorar nuestra comprensión de cómo dismantelar las barreras de inclusión y liberar el potencial económico y social de la inmigración venezolana. Esperamos que esta agenda de investigación estimule la realización de investigaciones relevantes sobre el potencial y las dificultades que enfrentan las personas venezolanas en el Perú, y el rol del Estado en mitigar esas dificultades para la inclusión de la población migrante y una mejor convivencia entre todos.

## Referencias

- Alcázar, L., & Balarin, M. (2020, August). *La inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos en el Perú - una política que no se puede nombrar*. Equilibrium - Centro para el Desarrollo Económico (CenDE). Retrieved January 25, 2022, from [https://equilibriumcende.com/wp-content/uploads/2020/08/FINAL\\_PFIM\\_PERU\\_2020.pdf](https://equilibriumcende.com/wp-content/uploads/2020/08/FINAL_PFIM_PERU_2020.pdf)
- Arboleda, E. (1991). Refugee Definition in Africa and Latin America: The Lessons of Pragmatism. *International Journal of Refugee Law*, 3(2), 185–207. <https://doi.org/10.1093/ijrl/3.2.185>
- Aron Said, V., & Castillo Jara, S. (2020). Reacting to Change within Change: Adaptive Leadership and the Peruvian Response to Venezuelan Immigration. *International Migration, Special Issue*, 1–20.
- Barajas de la Vega, M. J., Espino Pérez, D., & Rischmoller Vargas, V. (2021). Población Venezolana en Perú en tiempos de covid-19: Luchar contra la adversidad para lograr La Inclusión Social. *Precedente. Revista Jurídica*, 19, 9–42. <https://doi.org/10.18046/prec.v19.4654>
- Banco Mundial (2019). La migración venezolana puede impulsar la productividad y el crecimiento económico del Perú. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/11/26/migracion-venezolana-peru>
- Berganza Setién, I., Freier, L. F., & Blouin, C. (2020). El elemento situacional de violación de derechos humanos en la definición ampliada de Cartagena: Hacia una aplicación en el caso venezolano. *Revista Chilena de Derecho*, 47(2), 385–410. <https://doi.org/10.4067/S0718-34372020000200385>.
- Berganza Setién, I., & Solórzano, X. (2019) *Límites y retos del Estado. Procesos de integración de la comunidad venezolana en el Perú* (Lima: UARM, Lutheran World Relief and Encuentros), <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/73520.pdf>.
- Berganza Setién, I., & Solórzano Salleres, X. (2020, January 27). *Límites y retos del estado: Procesos de integración de la comunidad venezolana en Perú*. ReliefWeb. Retrieved January 15, 2022, from <https://reliefweb.int/report/peru/l-mites-y-retos-del-estado-procesos-de-integraci-n-de-la-comunidad-venezolana-en>
- Berganza Setién, I. & Freier, L.F. (2021). “Política migratoria y de refugio: hacia una política de integración para un país de acogida.” *Agenda Bicentenario*. <https://agendabicentenario.pe/wp-content/uploads/2020/12/Freier-Berganza-Bicentenario.pdf>
- Blouin, Cécile. 2021. “Complejidades y contradicciones de la política migratoria hacia la migración venezolana en el Perú”. *Colombia Internacional* 106: 141-164. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.06>
- Blouin, C. and Freier, L.F. (2019). “Población venezolana en Lima: entre la regularización y la precariedad.” *In Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, edited by L. Gandini, F. Lozano Ascencio, and V. Prieto, 157-184. Mexico City: UNAM.
- Blouin, C., Palla, I., Zamora, C., & Ruiz, Y. (2021, August). *Inclusión social de personas migrantes y refugiadas durante la pandemia por COVID-19 en Perú*. Caminar Americas. Retrieved January 10, 2022, from [https://www.caminaramericas.org/files/ugd/e0ec2b\\_4b56e1cafda54f6c87596532a8608013.pdf](https://www.caminaramericas.org/files/ugd/e0ec2b_4b56e1cafda54f6c87596532a8608013.pdf)
- Blouin, C., Borios, S., Cavagnoud, R., Gamio, G., Huaita, M., Salmón, E., Vega, P. y Vigo, C. (2021). *Trayectorias migrantes: la juventud venezolana en el Perú*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Briceño, A., Alonso-Pastor, A., Ugaz, Y., & Enrique Godoy, C. (2020, September). *La Calidad Migratoria Humanitaria y su relación con los derechos de la población venezolana en el Perú*. Equilibrium - Centro para el Desarrollo Económico (CenDE). Retrieved January 25, 2022, from <https://equilibriumcende.com/wp-content/uploads/2020/10/PFIM-6.pdf>

Brumat, L and Finn, V. (2020)., Mobility and Citizenship during Pandemics: The multilevel political responses in South America. *Partecipazione e conflitto*, 14(1), 321-340.

Brumat, L. and Freier, L.F. (2021). “Unpacking the Unintended Consequences of European Migration Governance: The case of South American Immigration Policy Liberalization.” *Journal of Ethnic and Migration Studies, Special Issue*. Eds. A. Niemann and N. Zaun.

Camacho, N. C. (Ed.). (2020). *Políticas y reformas migratorias en América Latina: un estudio comparado*. Universidad del Pacífico.

Carroll, H., Luzes, M., Freier, L. F., & Bird, M. D. (2020). The migration journey and mental health: evidence from Venezuelan forced migration. *SSM-population health*, 10.

Carroll, H., Luzes, M., Freier, L.F., and Bird, M. (2020). “The migration journey and mental health: Evidence from Venezuelan forced migration.” *Social Science and Medicine – Population Health*, 10: 1-11.

Castro, M., Freier, L. F., Luzes, M., & Brauckmeyer, G. (2021, May 25). *Migración Calificada desplaza en contextos de crisis. avances y retos para la integración profesional de población venezolana en Perú*. Equilibrium CenDE. Retrieved January 27, 2022, from <https://equilibriumcende.com/migracion-calificada-profesional/>

Castro Padrón, M. y Freier, L.F (2021). “¿Invisibles o invisibilizados? La COVID-19 y los solicitantes de refugio venezolanos en Perú”. *Revista CIDOB d’afers internacionals*. 129.

Chávez, K. (2020). La trata de personas como riesgo para las mujeres y adolescentes venezolanas migrantes. <https://equilibriumcende.com/trata-de-personas/>

CIUP-Universidad del Pacifico. (2021, March). *La Militarización de la Frontera Norte de Perú y el Derecho a Solicitar Refugio: Hacia la Reapertura de la Frontera*. 16 Propuesta de Política Pública. Retrieved January 27, 2022, from <https://ciup.up.edu.pe/media/2432/ciup-ppp16-5.pdf>

Equilibrium CenDE (2020b). Segunda encuesta nacional de opinión. Cuarentena COVID-19 en población migrante en Perú. Recuperado de: <https://equilibriumcende.com/resultados-de-la-segunda-encuesta-nacional-de-opinion-cuarentena-covid-19-en-poblacion-venezolana-migrante-en-peru-abril-2020/>

Equilibrium CenDE (2020a). Encuesta de opinión a personas migrantes venezolanas. Cuarentena COVID-19. Recuperado de: <https://equilibriumcende.com/resultados-de-la-encuesta-nacional-de-opinion-cuarentena-covid-19-en-poblacion-venezolana-migrante-en-peru-marzo-2020/>

Freier, L.F. (2018). “Why Latin America Should Recognize Venezuelans as Refugees.” *Refugees Deeply*.

Freier, L.F. y Acosta, D. (2022). “Expanding the Reflexive Turn in Migration Studies: Refugee Protection, Regularization, and Naturalization in Latin American”. *Journal of*

Freier, L. F., Berganza Setién, I., & Blouin, C. (2020). The Cartagena Refugee Definition and Venezuelan Displacement in Latin America<sup>1</sup>. *International Migration, Special Issue*, 1–19. <https://doi.org/10.1111/imig.12791>

Freier, L. F.; Bird, M. D.; Brauckmeyer, G.; Kvietok, A.; Licheri, D.; Luna Román, E.; Olivas Osuna, J. & Ponce, M.L. (2021) “Diagnóstico de la cobertura mediática de la situación de personas refugiadas y migrantes en Perú”, UNHCR”. Informe de consultoría para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

[https://www.acnur.org/sol/sol\\_int/60b84fe84/diagnostico-de-la-cobertura-mediatica-de-la-situacion-de-personas-refugiadas.html](https://www.acnur.org/sol/sol_int/60b84fe84/diagnostico-de-la-cobertura-mediatica-de-la-situacion-de-personas-refugiadas.html)

- Freier, L. F.; Bird, M. D.; Brauckmeyer, G.; Kvietok, A.; Licheri, D.; Luna Román, E.; Olivas Osuna, J. & Ponce, M.L. (2021) “Estudio de opinión sobre la población extranjera en el Perú”. Informe de consultoría para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).  
[https://www.acnur.org/sol/sol\\_int/60b8502f4/estudio-de-opinion-sobre-la-poblacion-extranjera-en-el-peru.html](https://www.acnur.org/sol/sol_int/60b8502f4/estudio-de-opinion-sobre-la-poblacion-extranjera-en-el-peru.html)
- Freier, L.F., Kviertock, A. Castro Padrón, C. (2022). “Venezuelan migrant women’s experiences with discrimination during the COVID-19 pandemic in Colombia, Ecuador and Peru”. IOM.
- Freier, L.F. & Berganza, I. (2022). “Política migratoria y de refugio en el Perú: desafíos para un país de acogida”. *Migración y Movilidad en las Américas*. CLACSO.
- Freier, L. F., Correa Álvarez, A., & Aron Said, V. (2019). El sufrimiento del migrante: La migración cubana en el sueño ecuatoriano de la libre movilidad. *Apuntes*, 46(84), 95–126. <https://doi.org/10.21678/apuntes.84.1009>
- Freier, L.F. and Castillo Jara, S. (2020). “Regional Responses to Venezuela’s Mass Population Displacement.” *E-International Relations*.
- Freier, L.F. & Doña-Reveco, C. (Forthcoming). “Latin American Political and Policy Responses to Venezuelan Displacement: Introduction to the Special Issue.” *International Migration*.
- Freier, L.F. and Gauci, J.P. (2020). “Refugee Rights Across Regions: A Comparative Overview of Legislative Good Practices in Latin American and the EU.” *Refugee Studies Quarterly*, 39(3): 321-362.
- Freier, L.F. and Gonzalez, S. (2022). “Immigrants’ Contribution to Development in the Global South: Comparing National Policy Responses to Venezuelan Immigration in Peru and Argentina.” *International Development Policy Journal, Special Issue*.
- Freier, L.F. and Kvietok, A.N. (2022). “Lives On the Move: Experiences of Vulnerability and Exclusion of Venezuelan Migrants and Refugees in Peru.” In *Migration, Displacement, Belonging*, edited by T. Mayer and T. Tran. Routledge.
- Freier, L.F. and Luzes, M. (2020). “What fate for the Venezuelan migrants stranded in Peru?” *Open Democracy*.
- Freier, L.F., and Luzes, M. (2021). “How humanitarian are humanitarian visas? An analysis of theory and practice in Latin America.” In *Latin America and Refugee Protection: Regimes, Logics and Challenges*, edited by L.L. Jubilut, G. Mezzanotti, and M. Vera Espinoza. Oxford: Berghahn.
- Freier, L. F. & Pérez, L. M., (2020). Family Bonds: Kinship Reciprocity, Female Teenage Trafficking and Domestic Labor Exploitation in Peru. *Journal of Human Trafficking*, 1-15.
- Freier, L. F., & Pérez, L. M. (2021). Nationality-Based Criminalisation of South-South Migration: The Experience of Venezuelan Forced Migrants in Peru. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 27(1), 113–133. <https://doi.org/10.1007/s10610-020-09475-y>
- Freier, F., & Rosales Krumdieck, Ó. (2022, January 6). *La Migración y El Crimen, por Feline Freier y Óscar Rosales Krumdieck*. El Comercio Perú. Retrieved January 25, 2022, from <https://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/la-migracion-y-el-crimen-por-feline-freier-y-oscar-rosales-krumdieck-columna-venezolanos-en-el-peru-pedro-castillo-oscar-maurtua-noticia/>
- Freier, L.F. and Vera Espinoza, M. (2021). “COVID-19 and Immigrants’ Increased Exclusion: The Politics of Immigrant Integration in Chile and Peru.” *Frontiers in Human Dynamics*. Online first.
- Gandini L., F. Lozano Ascencio, and V. Prieto (2019). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. Mexico City: UNAM.
- Koehlin, J., Eguren, J., & Estrada, C. (Eds.). (2021). *Inserción Laboral de la Migración Venezolana en Latinoamérica*. UARM, KAS, & OBIMID.



- Koechlin, J, Solórzano, X., Ugaz, Y. y Romero, R. (2021) Migración y Criminalidad. El manejo del éxodo venezolano por la prensa peruana. KAS & UNARM.
- Luzes, M., Brauckmeyer, G., Freier, L. F., & Castro, M. (2021, June 24). *Inmigración Venezolana en Perú: Regularización Migratoria y sistemas de refugio*. Equilibrium CenDE. Retrieved January 27, 2022, from <https://equilibriumcende.com/regularizacion-migratoria-y-refugio/>
- Luzes, M., Freier, L. F., Pierolla, D. (2020). Study of Municipal Best Practices in Four Peruvian Cities.. IADB. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/A-Study-of-Municipal-Best-Practices-in-Three-Peruvian-Cities.pdf>
- Maeda Jerí, M., Willer, H., Palla, I., Palacios Rojas, T., Ramos Traverso, G., Rivera, R. y Y. Ruiy Ramos. La percepción pública respecto a las personas venezolanas en el espejo de los medios de comunicación en el Perú. IDEHPUCP.
- Mendoza W, Miranda JJ. La inmigración venezolana en el Perú: desafíos y oportunidades desde la perspectiva de la salud. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2019;36(3):497-503. doi: <http://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2019.363.4729>.
- Palla, I., & Benites, A. (2022, January 13). *Acceso a la Salud de Personas Migrantes Venezolanas: Apertura Ciudadana y sus posibles determinantes*. IDEHPUCP. Retrieved January 25, 2022, from <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/acceso-a-la-salud-de-personas-migrantes-venezolanas-apertura-ciudadana-y-sus-posibles-determinantes/>
- R4V. (2022). Refugiados y migrantes de Venezuela. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>.
- Schmidtke, R., & Oquendo Lorduy, A. (2021, May 26). *Los Efectos Humanitarios de la Pandemia de Covid-19 para las Personas Venezolanas en Perú. un año después*. Refugees International. Retrieved January 25, 2022, from <https://www.refugeesinternational.org/reports/2021/4/5/los-efectos-humanitarios-de-la-pandemia-de-covid-19-para-las-personas-venezolanas-en-per-un-ao-despus>
- Selee, A., & Bolter, J. (2021). Colombia's open-door policy: An innovative approach to displacement? *International Migration, Special Issue*, 1–20. <https://doi.org/10.1111/imig.12839>
- UNICEF. En Perú, familias migrantes hacen frente a la pandemia gracias a las transferencias de efectivo <https://www.unicef.org/lac/historias/en-peru-familias-migrantes-hacen-frente-la-pandemia-gracias-a-transferencias-de-efectivo>
- Vera Espinoza, M., Zapata, G. P., Gandini, L., & Prieto Rosas, V. (2021). *Migrants and Refugees in Latin America during COVID-19: An Inclusion/Exclusion Spectrum of Social Protection*. Migrant Working Group: Towards a New Migration and Asylum Research Agenda in the Americas, Ryerson University. <https://www.ryerson.ca/cerc-migration/events/2021/03/migration-working-group-Mar30/>
- Vargas, G. (2019). Migración venezolana y trata de personas: una agenda pendiente <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/migracion-venezolana-y-trata-de-personas-una-agenda-pendiente/>
- Vásquez Luque, T., de los Ríos Farfán, C., & Rodríguez Gómez, R. (2021). (rep.). *Resumen Ejecutivo Sobre Efectos Socioeconómicos del COVID-19 en la Población Refugiada y Migrante de Venezuela en el Perú*. peru.un.org.
- Vivas Peñalver, L & Paez, T. (2017) The Venezuelan diaspora, another impending crisis? <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.17819.87843>
- Zambrano-Barragán, P., Ramírez Hernández, S., Sánchez Nájera, F. & Freier, L.F. (2021). "The Cartagena refugee definition and nationality-based discrimination in Mexican refugee status determination." *International Migration*.